

T.E.: 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483 E-mail: <u>consejo@unsa.edu.ar</u> Ayda. Bolivia 5150 - 4400 ŚALTA

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación Nº 1779/0: "EL CUIDADO ENFERMERO EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD" dirigido por la Lic. Alcira Marta Ramos, y las rendición del correspondiente subsidio del año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 12 de Noviembre de 2013, el CPN Daniel José Miranda eleva informe de la rendición presentada por la directora del proyecto de investigación Nº 1779/0, Lic. Alcira Marta Ramos.

Que la directora efectuó una compra cuyo monto supera los \$1000 (pesos mil) sin adjuntar los tres (3) presupuestos exigidos por la reglamentación vigente, presentando la directora una nota, debidamente justificada, solicitando la excepción correspondiente.

Que el CPN Miranda no realiza otras observaciones respecto de la rendición.

Que mediante Despacho Nº 55-13 la Comisión de Hacienda toma conocimiento y aconseja aprobar la rendición efectuada por la Lic. Ramos.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013) **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición del subsidio del año 2011 del Proyecto de investigación Nº 1779/0, bajo la dirección de la Lic. Alcira M. Ramos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: CPN. Miranda, Lic. Ramos y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 268 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA DES. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSB